

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.
PROVINCIAL Y PORTUGAL. 5 Ptas. Trimestre.
EXTRANJERO. 15 Ptas. Trimestre.
ULTRAMAR. 15 Ptas. Trimestre.
PRECIO DE LA VENTA
Por menor. 3 céntimos ejemplar. Por mayor. 90 cts. 30 ejemplares.
ADMINISTRACIÓN: Factor, 7, MADRID

GRECO

ALCALÁ, 19, ASESOR
3 americanas platinas, 3 postas.
AIRES ANEMIA, ESCROFULAS, TUBERCULOSIS, DEBILIDAD.
De mar, monte, etc. Huertas, 15, 1.º

AL GRANO, AL GRANO

Pasó el Sr. Paraiso por el hemicycle del Congreso. Más orador de mitin que de Parlamento, impresionó poco al auditorio. Reiteró las convicciones pregonadas, afirmó el programa conocido, dijo lo que quería la unión nacional. Pero es menester que la unión nacional diga cómo se hace lo mismo que quiere y reclama.

Fue el discurso del Sr. Silvela lo que había derecho a esperar que fuese. Aquel punto capital y más interesante de la cuestión religiosa, lo ha definido y resuelto para el partido conservador.

La vida externa de las asociaciones religiosas queda sometida a la legislación civil del territorio.

En la doctrina. Habrá ultramontanos en el partido que piensen de otro modo; porque en todos los partidos hay disidentes del jefe, que se rebelan, y hay disidentes que se conforman, como los hay y los hubo en el partido liberal, como los hay y los habrá en todos los partidos del mundo; pero declarada por quien puede y debe declarar, la política de una agrupación gobernante, no hay más que someterse a ella.

A nadie se puede echar de los partidos. Ni los librecambistas de la revolución echaron a los proteccionistas, ni son incompatibles los criterios diferentes que en la cuestión religiosa se han definido ya en el banco ministerial, durante la discusión de este Mensaje.

Nadie fundó en una agrupación más opuestas tendencias que el Sr. Sagasta. Nadie más distanciado y más adversario del Sr. Sagasta que el señor Montero Ríos, según las palabras que ha pronunciado en el Congreso muchas veces el presidente del Senado. Sin embargo, el Sr. Sagasta hizo la fusión.

Lo mismo hará el Sr. Silvela con los suyos, que ya le han aplaudido ardorosamente su discurso, porque no hay doctrina gobernante más allá de lo declarado por el jefe del partido conservador.

La parte política del Sr. Silvela no gustó a los ministeriales. Era natural, porque acentuó la oposición. Pero no tanto como la acentuaban los liberales contra el Sr. Cánovas del Castillo antes de que reuniera sus Cortes, y cuando las reunió, y en todo momento y ocasión y sin freno y sin medida tiempo.

En esto vamos suavizando las costumbres a favor de los liberales. El resto del discurso lo constituyen

afirmaciones concretas. En lo económico aplaudió al gobierno, que sigue la marcha del Sr. Silvela. En lo social ofreció auxilio al gobierno, porque el Sr. Silvela puede dar en estos consejos, ya que tuvo las iniciativas. En todo, el insigne orador cuidó la sustancia más que la retórica, y puso el empeño, en su posición necesaria, de hacer un programa más que un discurso.

No faltaron los altos vuelos de la discusión, ni las irreprochables agudezas de su ingenio; pero sobre todo, avanzó y se mostró en su lugar, el jefe del partido.

Así debe proceder el Sr. Sagasta. También habrá de fijar su criterio en la cuestión religiosa; también habrá de saber si fue el Sr. Moret o fue el Sr. González el definidor ortodoxo. No hace poca sino mucha falta que el partido liberal asimismo defina soluciones jurídicas para los conflictos del problema social. Ya ha pasado bastante tiempo sin hacer otra cosa que redactar unos proyectos de ley económicos de buena tendencia, y que el mismo partido liberal va a echar por tierra.

Obliga a hacer la posesión del mando; y la exigencia excesiva no lo es nunca, según la historia progresista en la oposición, y lo es frecuentemente en las palabras de los gobernantes.

Porque esto de cumplir los compromisos poniendo reparos a quien los recuerda, estimula su cumplimiento, y aun ofrece su apoyo, no será razón jamás para justificar el ejercicio del poder y la posesión de las carteras.

FRANCIA Y EL VATICANO

POR TELÉGRAFO

Circular de la congregación de obispos y regulares a los superiores de las congregaciones francesas.

Paris 17, 9.22 n.

Una circular fechada en Roma el día 10 del corriente, firmada por el cardenal Gotti y monseñor Panici, prefecto y secretario, respectivamente, de la Congregación de obispos y regulares, y dirigida a los superiores de las congregaciones francesas, dice haber sido sometidas al Papa las dudas de si las congregaciones no reconocidas todavía oficialmente en Francia, puedan o no pedir la autorización en los términos que prescribe el artículo 13 de la nueva ley de asociaciones y el decreto reglamentario que la acompañó al ser promulgada.

Su Santidad León XIII ha decidido que la congregación de obispos y regulares de dicha pregunta la siguiente respuesta:

«La Santa Sede reprueba y condena todas las disposiciones de la nueva ley que lesionan los derechos, prerrogativas y legítimas libertades de las congregaciones; pero para evitar graves consecuencias e impedir que se extingan las congregaciones religiosas en Francia, permite que las

congregaciones no reconocidas pidan la autorización, pero solamente con las siguientes condiciones:

1.º Que no se presenten las antiguas reglas y constituciones ya aprobadas por la Santa Sede, sino solamente la redacción de unos estatutos que respondan a los diversos puntos del art. 3.º del decreto reglamentario de dicha ley.

Estos estatutos podrán someterse previamente y sin dificultad a la aprobación de los obispos.

2.º Que en los estatutos presentados se prometa solamente la sumisión al ordinario en cuanto sea conforme al carácter de cada congregación.

Por consiguiente que las congregaciones aprobadas por la Santa Sede y comprendidas en constitución apostólica *Conditio à Ursto* publicada por el Santo Padre el 8 de diciembre de 1900, prometan la sumisión a los obispos en los mismos términos que en dicha constitución, y que los órdenes regulares la prometan también en los términos de derecho común, según el cual los regulares dependen de los obispos para la erección de nueva casa en la diócesis, para la instalación de escuelas públicas, asilos, hospitales y establecimientos análogos, para la promoción de sus súbditos a los órdenes y administración de los sacramentos, predicación, exposición del Santísimo Sacramento, consagración de iglesias, publicación de indulgencias, erección de cofradías y permiso para publicar libros.

Finalmente, los regulares dependen de los obispos en cuanto se refiere a la cura de almas en los sitios donde ejercen su ministerio.

La carta termina diciendo: «Tales son las instrucciones que la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares debía comunicar a vuestra reverencia en las actuales circunstancias y para el objeto que se trata.»—R. BLASCO.

VERSION OFICIAL

DE LOS

SUCESOS DE ZARAGOZA

En el ministerio de la Gobernación se facilitaron anoche los siguientes informes oficiales acerca de lo ocurrido en Zaragoza.

A las nueve y veinticinco llegó a La Seo el cabildo del Pilar con cruz alzada y un crucifijo de talla, oyéndose algunos silbidos y voces.

A exhortaciones del gobernador los grupos depusieron su actitud.

A las nueve y cuarenta salió del templo de La Seo la procesión, y en los primeros puestos de las dos filas colócase el titulado general carlista Cervero con criados y correlligeros conocidos.

Apercibidos los grupos de la presencia de éstos, prorumpieron en vivas a la libertad y muras a los carlistas y jesuitas, lanzándose los unos sobre los otros y resultando un herido de instrumento contundente esgrimido por uno de los devotos.

Calmadlos algún tanto los ánimos por la intervención del gobernador, y después de conferenciar éste con el vicario capitular para enterarle de la excitación de los grupos, ordenó el vicario que siguiera la procesión.

En el trayecto y cerca de la iglesia de San Felipe se reprodujeron los desórdenes, acudiendo inmediatamente fuerzas de caballería de la guardia civil, que cuando llegó encontró disuelta la procesión, un sacerdote herido en la farmacia del Sr. Hernández, de la plaza de Sas, y una multitud imponente que preten-

día agredirle y que se disolvió al presentarse la fuerza.

Ante la redacción de *El Noticiero*, periódico que se titula católico, se situó numeroso grupo en actitud hostil.

El gobernador se personó en la calle de San Miguel y consiguió disolverle, y cuando ya se consideraba terminado el conflicto, desde una ventana de la sacristía de la iglesia de San Felipe dispararon dos tiros, que causaron la alarma consiguiente, haciendo que se reunieran gran número de personas que empezaron a arrojar piedras a la vez desde donde se habían hecho los disparos, disponiéndose otros a incendiar el templo.

La guardia civil disolvió estos nuevos grupos e intimó a los que se hallaban dentro de la iglesia para que abrieran las puertas, no haciendo otra que la segunda intimación.

Registrada aquella, halláronse dos sujetos, padre e hijo, campaneros de la citada iglesia, y en la escalera de la torre dos pistolas, siendo de dichos individuos y conducidos a la cárcel.

La iglesia de San Felipe quedó custodiada. Se dice de público que muchos asistentes al jubileo llevaban armas.

Zaragoza 17, 4.45 t.

Como comprobación de que la presencia de Cervero, Alegria y otros conocidos carlistas en la procesión del jubileo han sido la causa ocasional o factor importante de los sucesos ocurridos, tengo el honor de manifestar que en el día de ayer se celebró la acostumbrada procesión de la Virgen del Carmen, recorriendo una larguísima carrera ante numeroso público que presencié el desfile, dando pruebas inequívocas de su religiosidad y respeto, y sin que hubiera que lamentar incidente desagradable ni la menor muestra de irreverencia ni de falta de respeto.

HUELGA TERMINADA

POR TELÉGRAFO

Bases de arreglo.

Sevilla 17, 4.10 t.

El tema de todas las conversaciones es la terminación de la huelga de fundidores.

Las bases de conciliación son las siguientes:

1.º Los patronos rebajarán la jornada a nueve horas tan pronto como la rebajen los otros fabricantes.

2.º Se aumentará un 10 por 100 el importe del jornal, excepción de los maestros encargados de talleres, pues ya disfrutaban gratificaciones.

3.º Las veladas que excedan de tres horas, se abonará hora y media, así como también las ordinarias del domingo.

4.º Independiente de la jornada acordada, tendrán una hora para almorzar.

5.º El trabajo a destajo se hará por libre contrato entre el patrono y el obrero.

6.º Quedan admitidos en principio todos los obreros.

Durante la actual semana prepararán los patronos trabajo, empleando algunos el total de los operarios que tenían y otros el mayor número posible.

En la semana próxima quedarán colocados todos los obreros.

7.º Caso de salir a trabajar fuera de la capital algún obrero, se le dará jornal y medio cada día, abonándosele los gastos de viaje y pupilaje.

8.º Los obreros cameros se registrarán con arreglo a las bases segunda y quinta, según el régimen de la fábrica.

9.º El régimen interior de las fábricas es extremo independiente de estas bases.

Pidiendo la libertad de los presos.

Hoy recogerán los patronos y obreros las copias formalizadas del pliego de bases.

Se hacen grandes elogios de la intervención del general Luque y del comandante señor Muñoz.

Cuéntase que al hablar el general Luque a un grupo de obreros, la mujer de uno de ellos se arrojó ante el general, pidiendo la libertad de los presos.

El general prometió influir para conseguirlo.

Obreros que trabajan.

Muchas fábricas han trabajado hoy, entrando en ellas la mayoría de los operarios, sin esperar al sábado.

En libertad.

Se ha puesto en libertad a la mayoría de los detenidos por los sucesos de la Alameda de Hércules, incluso a los dueños de los puestos de agua donde se reunían los obreros.

Dicese que también ha sido puesto en libertad el presidente Charfole.

El rumor no ha podido comprobarse a la hora en que telegrafio.

Contra el gobernador.

El periódico obrero pide que no vuelva a encargarse del mando la autoridad civil hasta que sea destituido el gobernador.—ARANDA.

LA GACETA DE HOY

Presidencia del Consejo.—Reales decretos resolutores de competencias de jurisdicción.

Estado.—Real decreto concediendo a D. Sebastián Herrera la gran cruz de la Orden de Carlos III.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Marina.—Real decreto disponiendo que los jefes y oficiales de la armada en situación de supernumerarios que soliciten volver al servicio activo, continúen en dicha situación, sin sueldo, hasta que les corresponda cubrir vacante.

Otro decreto los de 4 de octubre de 1900 y 6 de febrero último en todo lo que afecta al cuerpo de Archiveros de este ministerio.

Otro autorizando la contrata de un bote de vapor para el guardamaría Vizcaya.

Otro concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito naval a D. Juan de Horta y Galvo.

Hacienda.—Real decreto modificando los artículos 1.º y 4.º del presupuesto del ministerio de Agricultura.

Otro reformando la plantilla de la dirección de las minas de Almadén.

LA LUCHA EN LAS CALLES

Los sucesos de Zaragoza obligan ya al gobierno a más acción, más pensamiento y menos pasividad y tolerancia.

No puede repetirse la lucha en las calles. Antes que eso, todo. En Madrid se celebran los jubileos sin aparato. Nadie se entera más que los procesionistas. Nadie se exalta y sigue su curso la procesión.

En provincias, donde hay más calor quizá en las pasiones y en las creencias, se repiten con exceso los hechos desagradables. Y eso no puede ser ni debe ser.

Si a la autoridad civil ha sorprendido el pasado, en la confesión de la sorpresa debe latir la dimisión del cargo.

Clericales y anticlericales iban con armas para la lucha.

La mitad de los gestos que el Sr. Sagasta hacía a la primera parte del discurso del Sr. Silvela en el Congreso, serían bastantes si los hiciera al ministro de la Gobernación para que obligara a los gobernadores a prevenir y a evitar el desorden en la vía pública.

Si el jubileo lo produce, que se haga sin aparato como en Madrid. Si los curas han de romper los estandartes en las espaldas de los feligreses, mejor será que no haya jubileo.

Pero lo peor de todo, lo que no puede ocurrir, es que estas cosas sorprendan a las autoridades.

Menos malo será para algunos excepcionales que se acometen a otros los enemigos irreconciliables, que no que los di-

LOS ESTRENOS

EL GÉNERO INFIMO

No soy sospechoso respecto a los Quinteros. Los cinco excelentes satinetos y escritores de costumbres; uno mi voto al sufragio del público, que les tiene ahora de niños mimados; les miro con admiración y cariño.

Pero, cuanto más amigos, más claros: mi consejo a los «niños sevillanos» es que se limiten a hacer lo que saben hacer, sainetes y jugueteos cómicos; ni subirse al drama y alta comedia, trabajo para los pocos escogidos, para los Duro y los Benavente, ni menos bajar a defender con las buenas formas de las tulpas y la adulación al gusto ordinario de la gente inculta.

En *La pena* y en *La azoleta* pecaron los Quinteros por carta de más, saliendo de su jurisdicción, de sus *Pacios y Buenas sombras y Galeotes*; en *El género infimo*, entremés estrenado anoche en Apolo, pecan por carta de menos, por no llegar a lo que puede y debe de los Quinteros esperaros.

La observación oportuna, los tipos admirablemente abocetados y los rasgos de ingenio (que claro es que no faltan en obra de tan juiciosos autores) fueron muy aplaudidos, y la música, de Quinto y Barrera, ligera y agradable, también consiguió la favorable sanción de los espectadores, siendo llamados a escena libretistas y músicos, sin protesta alguna.

Pero no creo digno del talento y buen gusto de mis predilectos amigos los hermanos Quintero buscar la gracia, por ejemplo, en hacerle decir a un viejo verde que una muchacha le levanta el estomago, ni tratar de despertar el entusiasmo del espectador obligándole a una triple gaceta a cantar:

Tengo dos lunares,
el uno junto a la boca
y el otro donde tú sabes.

Mucho fango, mucho balbuceo con libertad de enseñanza... Y con esto basta para el tritomeo y para el aplauso, pero no para el arte y para satisfacer a los autores que suelen ir por el buen camino.

¿Se ha obtenido el buen éxito? Pues así así, esto será suficiente para Saló y Alvarez, mas para los Quinteros no.

¿Se trata de zurrar al género del Japonés y de Actualidades? Pues, la verdad, no me parece bien escogido el medio, porque resulta que en Actualidades harán las cosas malas, pero en Apolo las dicen y siempre será peor decirles que hacerlas.

Por lo demás, las tulpas muy guapas, y los actores, en particular, Emilio Mesejo, bastante acertados.

Caramanchel.

DE RUSIA A MADRID

Procedente de Ourat (Rusia Asiática), ha llegado a Madrid un viajero, pintor y ciclista entusiasta, que puede vanagloriarse de ser el primer ciclista ruso que pisa territorio español.

M. Michel de Serebrennikoff, es el nombre del extraordinario ciclista, que salió de Ourat en agosto del pasado año, y que piensa recorrer toda Europa, América y Asia.

Alto, fuerte, posee, al parecer, las necesarias condiciones de robustez para dar cima a su difícil excursion.

El itinerario que ha seguido desde su salida de Ourat, ha sido el siguiente:

Perm, Kasan, Nijni-Novgorod, Moscú, Rostov, Rogachev, Bobruisk, Stuchk, Brest-Litovsk, Sedech, Varsovia, Lovich, Kolo y Szupci, en Rusia.

Posen, Sheverin, Berlin, Bradenburgo

la pesaba la cabeza de una manera extraordinaria y experimentaba una sensación especial en las piernas.

—Es el café!—murmuraba.—El café tan cargado siempre me ha producido este efecto.

Pensó que su malestar se dispararía al aire libre; pero fué lo contrario lo que la produjo.

El aire libre acabó de aturdirle; se apercibió que no podía andar; llamó un coche y subió.

—Calle de Le Pelletier—dijo.

Pero apenas se hubo sentado, sintió estrechamientos por todo su cuerpo, hálendosele la sangre en las venas.

Entonces un gran terror se apoderó de ella.

—¿Será que el miserable—pensó—me ha envenenado?

Un sudor frío invadió su frente y sus ojos se dilataron excesivamente por efecto del temor horrible que la dominaba.

—¡Ah! si es... si es...—murmuró dirigiendo su puño amenazante hacia la casa del conde.

Pasados algunos minutos ya no dudaba que había tomado algo extraordinario... Sus piés se enfriaban.

—¡Estoy perdida!—exclamó.—¡Pero no moriré sin vengarme!

Bajó rápidamente el vidrio del coche. — ¡oulevard San Miguel.

Después añadió en voz baja: — ¡René Rochevigne será mi vengador!

XII

Una visita inesperada.

René Rochevigne se encontraba mejor. Aunque todavía se hallaba en estado delicado, el médico respondía de salvarle; pero era preciso tomar varias precauciones.

Los dos amigos no se separaban de él, relevándose en su asidua asistencia. Roberto de Clerville era el único que conocía el drama de Etampes. Lo había ocultado a su colega, y aunque éste leía los periódicos, no supuso que el Rochevigne asesinado era el padre de su amigo.

Roberto, que había sido interrogado a propósito de esto, le respondió que pertenecía a otra rama de la familia y que René y el hombre que había fenecido tan tristemente apenas eran parientes.

En el hotel, a todas las preguntas que le hicieron contestó con las mismas argumentaciones. Solo el médico se hallaba en la confidencia, como sabemos, y era él quien recomendó que se obrase en aquella forma.

Una indiscreción a veces involuntaria, compromete la cura de un herido. Este se encontraba tan malo, que aún no había preguntado por su padre.

Parecía haber perdido la noción de las cosas y no se preocupaba de nada, por efecto de la intensidad de la fiebre que aun sufría.

Roberto de Clerville se hallaba al lado de René, cuando un día hacia las cuatro de la tarde, un fuerte campanillazo repercutió en la habitación.

El joven se levantó sobresalido y sorprendido.

¿Quién podría ser aquella visita que se anunciaba de manera tan imperiosa?

Se aseguró que René no había oído nada. Cerró cuidadosamente el cuarto de dormir de su amigo y salió al gabinete que le precedía y con el cual comunicaba la antecámara.

Apenas había atravesado estas habitaciones, cuando se dejó oír nuevo campanillazo, que le hizo estremecer, y fué a abrir la puerta.

Desde que ésta se entreabrió, una forma humana se precipitó sobre él como una tromba, casi derribándole, y fué a caer, abrumada, sofocada, estupefacta, fuera de sí, sobre la primera silla que encontró a su vista.

—¡Agua!...—balbuceó la desconocida.— ¡Agua!... ¡Yo ardo!... ¡Ah, miserable! ¡Ah, canalla!

Roberto, sorprendido, se precipitó a entregar una botella con agua a la desconocida.

Ella la bebió, con la avidez de un perro rabioso, hasta la mitad, y la devolvió al joven.

—¡Ah, el miserable!—murmuró.— ¡Y yo que no desconfiaba!

—Pero señora—balbuceó el estudiante.— ¡Sois vos René Rochevigne?

—No.

—¿Me he equivocado?

—Estais en su casa.

—Es preciso que le vea en seguida, en seguida.

—Es que...

—¿Qué lo impide?

perdido. Un sudor frío se desprendía de la raíz de sus cabellos.

—Pero tranquilizaos—continuó la prendera,—no quiero perderos, no tengo ningún interés en ello.

El conde hizo un nuevo esfuerzo, aparentando tranquilidad.

—No temo nada—respondió.

—¿Y aún cuando ese hombre se figurase reconocerme?—dijo violentamente el italiano.— ¡Yo también tengo mis pruebas... Puedo hacer constar que estaba en París a la hora de...

—¿Todo eso pudiera muy bien servir—contestó triunfalmente la vieja,—si no os hubiesen visto la noche del crimen tomar el mismo tren que vuestra víctima.

Riotti hizo un nuevo movimiento.

—¿Y quién me ha visto?—preguntó.

—Yo.

Los dos adversarios se miraron de nuevo.

—Yo estaba en la sala de espera, espíandolos y observando.

—¿Con qué objeto?

—Por curiosidad; para ver qué es lo que ibais a hacer.

—¿Y me habéis visto herir?

—Del todo no; pero como si lo hubiese visto. Vuestra mirada hería ya inmente al pobre hombre, cuando le visteis asomado a la ventanilla del vagón al momento de partir el tren. Yo no soy miedosa, ni fácil de impresionarme; pero la verdad, vuestra cara me asustó; a fe de Saint-Felix, teníais una cara feroz.

El conde había emprendido de nuevo su febril paseo por el comedor, sin decir una palabra, absorto en los terribles pensamientos que se le ocurrían.

—Esto—continuó la prendera—hubiera sido suficiente para perderos; pero hete aquí que el azar me pone delante al hombre que detuvo erróneamente la justicia. Ya comprenderéis que ha sido por él por quien yo he sabido todos los detalles que ignoraba.

El conde cesó bruscamente de pasearse y se dirigió con aire resuelto hacia la prendera.

—¿Cuándo habéis visto a ese hombre?

—Esta mañana.

—¿Está en París?

—Sí.

—¿Qué viene a hacer aquí?

—Ya os lo he dicho, para que le hagan justicia.

Brunschweig, Hannover, Bielefeld, Munster, G. adbach y Aachen, en Alemania.

aplicación de severas medidas higiénicas ha impedido el desarrollo de la enfermedad.

Desde que las autoridades chinas han recuperado la administración de la ciudad, la salud pública ha mejorado.—R. BLASCO

CONGRESO

FINAL DE LA SESIÓN DEL DÍA 17. Discusión del Mensaje.

El Sr. Silvela prosigue su discurso. Extraña que el Sr. Canalejas tan atento siempre al movimiento político del país, no haya presentado más hechos contra el tan debatido problema, para combatir la elección de un obispo, para combatir la elección de un amigo de su país.

Califica de exagerados los peligros apuntados por el Sr. Canalejas, y no cree exista el clericalismo, al cual calificaría de plaga el orador, en el caso de que existiera.

Muestra partidario de la reforma del concordato, pero con algunas salvedades, siendo la primera, y más importante, la del punto capital de la discusión, las asociaciones religiosas.

Estas no las considera comprendidas en la ley general, pues no son iguales que las otras asociaciones.

Entiendo por asociaciones religiosas, aquellas creadas para fines contemplativos, de caridad o oración, y otros análogos.

A juicio del Sr. Silvela, no cabe duda alguna respecto a la libertad absoluta de la iglesia en lo que a las órdenes religiosas se refiere; pero el Estado, por su parte, no puede tolerar la existencia de ninguna asociación religiosa, sin su previo consentimiento.

(Muestra de asentimiento en la mayoría.) Afirma que las asociaciones religiosas tienen un carácter benéfico para el país.

Manifiesta enemigo de toda rebaja en la contribución, pues puede ser perjudicial para los intereses de la Hacienda.

Hállase conforme con el Sr. Maura en lo que a la precisión de reformas se refiere, pero se muestra enemigo de todo aquello que pueda calificarse o significar revolución.

La palabra podría emplearse, cuando se tratara de alterar el régimen social, la constitución de la familia, pero no tratándose de planes de hacienda y de leyes económicas.

Después de las dolorosas experiencias que, durante las últimas elecciones, han sufrido las leyes que autorizan y fortalecen.

Muestra partidario de que se le dé al Estado una personalidad sólida que lo haga respetable ante Europa.

La base de todas las reformas es preciso sea el más estrecho vínculo de la nacionalidad. Yo os apoyaré, dice, dirigiéndose a los liberales, cuando presentéis proyectos de descentralización, siempre que tales proyectos estén fundados en el principio de la patria.

Debe, a mi juicio, respetarse el statu quo, pero teniendo presente que el primer mal de nuestro país es hallarse en las fronteras de la civilización europea, dándonos por tanto un carácter de inferioridad que nos obliga a constantes sacrificios.

Termina el Sr. Silvela recordando al gobierno las palabras de Bismarck: «Sed fuertes.» (Muchos aplausos y felicitaciones en la minoría conservadora.)

El Sr. Azaña (interrumpiéndole): ¿Por cuánto tiempo? El Sr. Azaña: Por menos de dos horas.

El Sr. Azaña: ¡Ah! Bueno. Se acuerda a próroga, concediéndose la palabra al Sr. Castella.

Habla para alusiones, y estudia la tan debatida cuestión de las congregaciones religiosas bajo su aspecto económico.

Dice que si se las expulsa, todos los capitales que se disponen pasarán al extranjero, lo cual constituirá una pérdida para la riqueza pública.

Termina el Sr. Castella, suspendiéndose el debate, y levantándose la sesión a las ocho y media.

UN TIRO Á M. BAUDIN

El conde de Olszewsky. — Otra intervención. — El conde esta que o.

El actual jefe del Gabinete de M. Delcassé, M. Delarant, ha declarado en una entrevista, que el conde de Olszewsky era en 1895 dibujante del gobierno militar de Niza y que le prendieron en Savona (Italia) por orden del gobierno italiano, acusándole de espionaje.

El conde de Olszewsky pidió al gobierno francés que le apoyara en su petición de indemnización al gobierno italiano, que demostró que la prisión de Olszewsky se había realizado en condiciones normales, que no autorizaban a ninguna reclamación.

El ministro de la Guerra francesa, considerando los perjuicios materiales sufridos por el conde, le concedió un sueldo.

Olszewsky no volvió a reclamar nada, hasta el año 1898, en que repentinamente pidió a Delcassé que interviniera para que el gobierno italiano le indemnizara.

M. Delcassé lo consideró inadmisible, pero aun considerándolo que no se le debía nada, consintió en que se le dieran algunos sueldos, entregándole en dos años hasta 10.000 francos.

Finalmente, en 1900, dieron al conde de Olszewsky, un estanco en Nauterre, que si lo hubiera administrado el mismo conde, le habría producido unos 5000 francos anuales, pero lo arrendó por 1.800 francos al año, contraviniendo las disposiciones de la Hacienda francesa, que tiene prohibido el arriendo de los estancos.—R. BLASCO.

El Sr. Sagasta pronunció el discurso de rigor. Dijo que, a pesar de las desconfianzas de muchos, era de esperar que hoy concluyeran los debates sobre el Mensaje, sin ser preciso en el Senado prorrogar la sesión, y tal vez en el Congreso.

Las comisiones del Senado y del Congreso, presididas por las respectivas Mesas, irán mañana a Palacio, a las once y once y media, respectivamente, a poner en manos de S. M. la Reina la contestación al discurso de la Corona.

Habló también el Sr. Sagasta del término probable de este período parlamentario. Está el gobierno comprometido a contestar la interpelación de los catalanes, y además han de intervenir en el Congreso en la discusión del Mensaje, los Sres. Romero y Muro.

Por otra parte, el gobierno quiere que sean los proyectos especiales de Hacienda. Todo esto hace creer que las Cortes no suspenderán sus tareas hasta el lunes ó el martes próximo.

Otro tema del discurso fueron los sucesos de Zaragoza, y los cuales influyó el abuso de esas manifestaciones políticas religiosas, en que predominaba el elemento carlista.

Los liberales que aun no han olvidado los ataques que suscitados con ocasión de la última guerra civil, se excitaban y lo tomaron por una provocación, surgiendo inevitablemente el conflicto.

Así ve los sucesos el Sr. Sagasta quien aseguró que los informes de la prensa los han abultado hasta el punto de que los telegramas oficiales dicen que solamente hubo dos heridos, mientras los periódicos elevan el número a 50.

El Sr. Sagasta pronunció el discurso de rigor. Dijo que, a pesar de las desconfianzas de muchos, era de esperar que hoy concluyeran los debates sobre el Mensaje, sin ser preciso en el Senado prorrogar la sesión, y tal vez en el Congreso.

Las comisiones del Senado y del Congreso, presididas por las respectivas Mesas, irán mañana a Palacio, a las once y once y media, respectivamente, a poner en manos de S. M. la Reina la contestación al discurso de la Corona.

Habló también el Sr. Sagasta del término probable de este período parlamentario. Está el gobierno comprometido a contestar la interpelación de los catalanes, y además han de intervenir en el Congreso en la discusión del Mensaje, los Sres. Romero y Muro.

Por otra parte, el gobierno quiere que sean los proyectos especiales de Hacienda. Todo esto hace creer que las Cortes no suspenderán sus tareas hasta el lunes ó el martes próximo.

Otro tema del discurso fueron los sucesos de Zaragoza, y los cuales influyó el abuso de esas manifestaciones políticas religiosas, en que predominaba el elemento carlista.

Los liberales que aun no han olvidado los ataques que suscitados con ocasión de la última guerra civil, se excitaban y lo tomaron por una provocación, surgiendo inevitablemente el conflicto.

Así ve los sucesos el Sr. Sagasta quien aseguró que los informes de la prensa los han abultado hasta el punto de que los telegramas oficiales dicen que solamente hubo dos heridos, mientras los periódicos elevan el número a 50.

Estos sucesos y estas manifestaciones políticas religiosas son ya cosa muy molesta para el gobierno y está visto que donde hay un obispo prudente, que desea el jubileo sin estancos y con orden, nada ocurre, y en cambio, donde no hay estas miras viene el choque entre unos elementos y otros.

Explicó el origen de los sucesos de Zaragoza en el hecho de haber roto un sacerdote el palo del estandarte dando a otra persona, cuyo acto mereció los silbidos de un chico. Los católicos fueron al jubileo armados.

El Sr. Sagasta quitó importancia a los sucesos y dijo que el orden estaba restablecido. Se teme que en Guenca ocurra algo parecido a lo que en Zaragoza. Allí dejó la crueldad carlista en la guerra sedimentos de odio y antagonismos y si los partidarios de D. Carlos se exhiben demasiado en sentido de provocación no será extraño que sobrevengan desórdenes y colisiones.

Comentó el Sr. Sagasta la huelga de 200.000 obreros de las industrias de hierro en los Estados Unidos, diciendo que eso ocurre en un país tan democrático, demostrando que la lucha entre el capital y el trabajo existe en todas partes, resistiendo entre nosotros mucha menos importancia que en los demás países, y se va dominando, no habiendo por ahora nada que temer de la huelga agraria, respecto

a la cual, para evitarla en el año próximo, se adoptarán medidas eficaces.

Habló el presidente del Consejo de la langosta, que ha terminado su tarea devastadora sin causar ya más daños que en las huertas, donde se come con predilección las ramas de patata.

Refiriéndose a noticias sanitarias, dijo que no se confirma la presentación de casos de peste bubónica en Portugal, y que la enfermedad que se inició en el ganado quedó limitada.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a los alumnos aventajados, a fin de que perfeccionen sus estudios en el extranjero.

El Sr. Villanueva puso a la firma de su modestos varios decretos relativos a carreteras; el general Weyler los ascensos a generales de brigada de los coroneles Pérez Feijóo y Parra; el duque de Vergara el nombramiento del general Cámara para capitán general del Ferrol, y el conde de Romanones varios decretos disponiendo que D. Juan Torres, don Eduardo Filou y D. Juan Masbriella, vuelvan a desempeñar sus cátedras en la Escuela de Arquitectura de Barcelona y en las Universidades de Madrid y Valladolid, respectivamente, y dictando reglas para conceder pensiones a

manente elegido diputado á Cortes por la Coruña, ha producido penosa impresión en todo este país, donde gozaba de grandes simpatías.

su familia reside en las inmediaciones de Carballido, y está reuniendo numerosas donaciones de peces, lo mismo que algunos productos que residen en esta capital.

El finado había representado también á esta provincia en el Senado.

su familia es muy influyente en el partido de Corcubión.—DAFONTE.

Las aguas de Berines (Asturias) y su delicioso balneario son el medio más eficaz, al par que más agradable, para los enfermos del estómago, bígado y riñones.

No tienen rival las aguas alcalinas de para el tratamiento de las enfermedades de las vías urinarias (artritis, diabetes, reuma, etc.).

Producen los mejores y más rápidos efectos, resultando, por tanto, las más económicas. No farse de imitaciones. Cada botella lleva un disco azul Vichy Etat. Explase el nombre del manantial en las cápsulas y etiquetas.

Bo sa de Madrid.—Cotización del 18

ONDOS PUBLICOS

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

Fin próximo interior. 71 95 71 95

Fin próximo exterior. 71 95 71 95

derillas, metiéndole tres pares al cuarto Tomás y Leal.

D. Luis brindó por el pueblo de Madrid, que responde siempre á todo fin caritativo, y se dio en busca del enemigo, que se quedaba y alargaba la gaita.

Una docena de pasas le bastaron para ignorar á Limonero en la tarde del 18, y allí, á volapié, largó una estocada hasta las uñas.

Descabelló á pulso y oyó una ovación de las que entran pocas en libra.

Mazzantini abandonó el ruedo por resentirse de un pie.

Segundo. Chorrero, negro bragado, chiquito, sacudido de carnes.

Fuertes jugó con el choto, dándole unos cuantos capotazos.

La chiva, sin poder y sin bravura, tomó las varas reglamentarias sin causar baja en la caballería.

Garrocho y Zoca cuartearon tres pares aceptables.

El utreño estaba algo descompuesto.

Fuertes se quedó solo con la hiera.

Fuó su faena de muleta la que el becerriño quiso, no la que el matador pretendiera realizar.

Muy pocos pasas fueron los buenos, y en cambio, abundaron los malos, sin escuela ni definición conocidas.

Ahora, si diré, que Antonio estuvo siempre cerca de la cara.

Dando al toro las tablas, dejó media estocada contraria, y como tarlata en doblar, intentó descabellar tres veces con el estoque, por taparse la res.

Entonces Antonio cogió la puntilla y marró nuevamente otras tres veces.

Volvió otra vez por el estoque, y siguió marrando.

El estoque dobló de aburrimiento, rematándole Cachoche á la tercera.

Estáis bien de pulso.

Tercero. Sanguiuelo, negro bragado, buen mozo y bien puesto.

Conjuntó le dió dos verónicas perfectas, muy patas y lucidas.

Primer tercio. Cinco varas por oro caballos.

El toro, mansurrón y con ganas de najarse al Jarama, edo navegó el ministro del ramo, Gonzaloito cuartó dos pares, y Patatero otros dos de los suyos, de valiente. El primero superior, entrando de dentro á fuera.

Conjuntó toros al palo con quietud á ratos; pero siempre valiente.

La faena le resultó pesada, porque Sanguiuelo humillados, se defendía y huía que se las pelaba.

En cuanto pudo Conejo, aprovechó, y á volapié, entrando recto, pinchó en lo duro.

Más pasas, y por el sistema eléctrico, pero con traje, entró de nuevo el Conejo, dejando media estocada teneniosilla que hizo entregarse al manso.

Campanillo, castaño y con bragas; grande y con cuernos; manso y del duque; cuatro varas y dos penicos.

Con tres pares de zarillos de Blanquillo y Sevillano, llegamos al final.

Mucho trabajo le costó al Algabeño igualar al manso, resultándole pesada la faena, y lo peor de todo es que al matar, aunque se arregló por derecho y con coraje, le resultó el estoque colocado en los bajes.

Quinto. Talavero, jabornero, con tipo y hechuras.

Bombita le dió tres verónicas y un faro de lo mejor que se puede hacer en este género.

Lanzó en un palmo de terreno, dando la salida justa y resucitando al toro en los pliegues del capotillo.

Fuó un toro muy bravo. Siets varas aceptó y mató un caballo.

Pepe el Largo, en un puyazo, fué engañado por el tobillo, siendo retirado á la enfermería.

Bombita, que estuvo valiente y muy solícito en quitar, adornándose en muchos, ban derilero á petición del Congreso.

Después de unos cuantos adornos, puso un gran par al cuarto; el segundo fué cañita de muy coñido, y cerró el tercio con medio par al sesgo.

Ovación al niño, y á la niña.

El toro llegó huido á la muerte.

Ricardito, solo con el del abono, se dió uno flem de primera, y acabó acostándose en el morrillo con un volapié arrollamental de bueno.

Tempestad de aplausos, la Taboalera en cigarrillos y el Aguilón en prendas de vestir.

Sexto. Tolavero, negro listón, manso, largo y de abundante cuerna.

Rafael intentó pararle los pies dándole dos lanzas naturales, perdiendo terreno y teniendo que salir por roveleras, para acabar tomando el otro.

Como el gran calor me agobia y lo bueno ya pasó, aplaudo de nuevo al Bomba y termino mi misión.

Puntilla. TOLSTOI EN LA AGONIA

PARIS 17, 9-11n.

Las últimas noticias de San Petersburgo, anuncian que el ilustre León Tolstói se ha agravado hasta tal punto que se ha perdido por completo la esperanza de salvarle.—R. BLASCO.

EL SUCESO DEL DÍA

A las diez de la mañana se presentó en la casa de socorro del distrito de Palacio el guardia municipal núm. 553, conduciendo cuatro heridos.

Los médicos de guardia, D. Arturo Cantón y D. Vicente Pasqual, apreciaron la existencia de heridas y contusiones graves de pronóstico reservado.

El herido que mayor gravedad ofrecía era D. Luis Soria, de veintidós años de edad, natural de Madrid, capitán de infantería, y que presentaba dos heridas graves en la cabeza, inferidas con instrumento cortante.

El segundo herido se llama D. Emilio Soria, hermano del anterior y teniente de infantería, y presentaba distintas contusiones de carácter leve.

Los otros heridos eran D. Pascual Carranza, de cincuenta y cinco años de edad, oficial retirado del ejército, que habitaba en la calle de Luisa Fernanda, núm. 5.

Presentaba este señor una luxación en la pierna derecha, de carácter leve.

Era el otro herido D. Manuel Dapena, quien presentaba distintas contusiones de pronóstico reservado.

En las primeras horas de la tarde era difícil averiguar lo ocurrido.

Calificaba el hecho de suceso misterioso, y ni en la delegación ni en el juzgado de guardia daban detalles respecto al particular.

Habíase hecho cargo de la instrucción el juzgado de guardia militar, y era difícil averiguar lo ocurrido.

Por fin, pudo saberse alguna cosa.

Los hermanos Soria fueron esta mañana á casa del Sr. Carranza, con objeto de solucionar un asunto relacionado con unos cupones de la Compañía Madrileña de Durbanización.

Discutieron el asunto, pero no debieron ponerse de acuerdo, por cuanto la discusión generó en disputa, y ésta en reyerta.

Según parece deducirse de lo actuado, los señores Carranza y Daponte, le empujaron á palos y sablazos con los dos hermanos, haciéndoles salir de la habitación.

Una vez en el desahucio de la escalera, uno de dichos hermanos, intentó defenderse con un ligero bastón que llevaba, pero su actitud fué muy suficiente para contrarrestar los ataques de sus adversarios.

Que el sombrero honro que llevaba D. Luis Soria quedó partido en dos pedazos en el descenso de la escalera.

La herida del Sr. Carranza fué producida, á juicio de los médicos, al caer dicho señor al suelo, luchando con alguno de los dos hermanos.

En el juzgado de guardia no se tenía, á dicha hora de la tarde, conocimiento de este suceso.

El delegado del distrito de Palacio envió el correspondiente atestado al juez de guardia militar.

Los heridos han sido llevados á sus respectivos domicilios.

LO DE ZARAGOZA

UNA PROTESTA.

Zaragoza 17, 5-15 t.

Los católicos elevarán un escrito al gobierno, protestando de los sucesos ocurridos hoy.

Prisitanán que las personas piédras partieron de las manos, y atribuyendo la agresión á la hoja repartida por los anticlericales, en la cual se excitaba al pueblo para que no consintiera el jubileo por considerarle una manifestación pública.—FONDEVILA.

Nuevas medidas preventivas.

Zaragoza 17, 5-15 t.

Ha vuelto la tranquilidad. El gobierno civil, en vista de la excitación de los ánimos, desea evitar un día de luto, para Zaragoza, ha suspendido la celebración del jubileo.—FONDEVILA.

Grupos á la puerta del templo.

Zaragoza 17, 7-19 t.

Existen en la plaza de San Felipe numerosos grupos, esperando la salida de algunos sacerdotes, que se encuentran aún dentro de la iglesia.

El grupo del templo está tomado por la guardia civil, para impedir que las asalten los anticlericales.

Hállense dentro de la iglesia un padre escoplo de Barastro y otro sacerdote.—FONDEVILA.

Otro grupo.

Zaragoza 18, 1 m.

Un grupo recorre las calles corriendo la Marsellesa y se ha presentado frente al Colegio de los jesuitas, arrojando piedras al edificio.

Al oírse dos tiros ha acudido fuerza de la guardia civil, y el grupo se ha disuelto, dirigiéndose al interior de la población dando vivas y muertas.

Contra un periódico.

Zaragoza 18, 1-25 m.

El director accidental del periódico católico 'El Votador' ha dicho que no puede publicar su periódico.

Esta mañana un grupo apedreó la redacción, rompiendo todos los cristales.

Las últimas manifestaciones.

Zaragoza 18, 1-30 m.

El grupo que apedreó el Colegio de los jesuitas se presentó á las once de la noche ante el convento de la Encarnación, apedreándolo y realizando después una manifestación ante el cuartel de artillería.

Después recorrió varias calles, siguiéndole varias secciones de la guardia civil.

A las doce de la noche reinaba ya tranquilidad en todas partes.

Fieles y sacerdotes

Entre diez y once de la noche pudieron salir de la iglesia de San Felipe cinco fieles, tres de ellos sacerdotes, que desde las diez de la mañana no habían querido abandonar la iglesia, por temor á las turbas.

Los sacerdotes habían salido vestidos de paisano y protegidos por fuerza de la guardia civil.

Templos cerrados.

Zaragoza 18, 10-50 m.

La mayor parte de las iglesias continúan cerradas.

Algunos grupos de chiquillos han apedreado el Seminario de San Carlos.

El templo de la Seo ha tenido también que cerrarse.

Guardian su exterior algunas parejas de la guardia civil.

En el Pilar solamente se han celebrado seis misas.

Sacerdotes insultados.

A la hora en que telefonó, unos sacerdotes, que se han encontrado con unas turbas de chiquillos, han sido insultados por éstos.

Conventos apedreados.

Los grupos han continuado recorriendo las calles durante las altas horas de la noche.

Los conventos de las monjas han sido apedreados, y en el de las Carmelitas las turbas prendieron fuego á una puerta.

Auxilios de la guardia civil.

Han acudido en auxilio de las casas religiosas fuerzas de la guardia civil cerradas.

Los grupos que recorrian las calles iban cantando la Marsellesa y dando vivas y muertas.

Agresión al Sr. Tablares.

Zaragoza 18, 3-50 t.

El coronel retirado Sr. Tablares, hermano del conde del mismo apellido, ha sido apedreado por los grupos, los cuales le conocieron por haber ido ayer en la procesión del jubileo.

El Sr. Tablares, para intimidar á los revoltosos y hacerles frente, sacó un revólver; pero viendo que no podía conseguir su objeto, tuvo que refugiarse en una sedería del Pasaje.

Persecuciones y atropellos.

Zaragoza 18, 3-55 t.

Todos los templos están cerrados.

Los sacerdotes, cantores y demás personal de iglesia que transitan por las calles son perseguidos y atropellados por los grupos, compuestos, en su mayoría, de chiquillos.

Piedras contra los fieles.

Zaragoza 18, 4 t.

Contra los fieles que entran y salen del templo del Pilar, los grupos han hecho manifestaciones hostiles y arrojado piedras.

En vista de tales agresiones, se han tenido que cerrar las puertas de la iglesia, haciendo, en ocasión que había dentro de ella unos 40 fieles.

Cierre del templo del Pilar.

Esta es la primera vez que se han cerrado las puertas del templo del Pilar, pues aun en medio de las mayores perturbaciones que agitaron á Zaragoza, siempre fué respetado.

Agresiones á la guardia civil.

Las turbas han apedreado á 12 guardias civiles de infantería.

Las fuerzas de caballería de dicho cuerpo dispersaron rápidamente á los revoltosos.

Todas las personas que se hallaban encerradas dentro del templo del Pilar, han salido del mismo protegidas por fuerzas de la guardia civil.—FONDEVILA.

SENADO

SESION DEL DIA 18

Se abre á las tres y diez minutos. Preside el Sr. Montero Rios.

Juran los Sres. Roig y Donoso Cortés.

birse y afirma que el Sr. Cervero presidía el jubileo.

El gobierno, dice, lamenta esos sucesos que como hechos aislados son muchas veces inevitables y procurará que no se repitan en lo porvenir.

El obispo de Tarazona contesta que el jubileo se hace procesionalmente por orden de Su Santidad, y en él no se va con filiación política, sino como católico.

Declara que la provocación partió de los tumultuosos que en la plaza esperaban la procesion del jubileo y la recibieron con silbidos y cantando la Marsellesa.

En el caso de Zaragoza—exclama—hubiera aconsejado á los católicos: «Sufrid primero que atacar.» (Bien, bien.)

El ministro de Gracia y Justicia lee el relato de los sucesos que atribuye á la provocación á los jubileístas (Protestas entre los conservadores).

Hará—exclama—que la ley se cumpla y castigará todo lo que haya constituido una transgresion legal.

El gobierno entiende que el gobernador ha cumplido con su deber (Fuerzas protestas. El Presidente agita la campanilla y llama al orden).

Un señor senador: Eso es una indignidad. El ministro de Gracia y Justicia: Si en la conducta del gobernador hubiese omision ó no diligencia, tendrá su correctivo.

El Sr. Falayo se encuentra conforme con el espíritu de la protesta del obispo de Tarazona.

Dice que se han exagerado las cosas, que no hubo ningún herido de arma de fuego; que los insultos partieron de las turbas y la agresion material de los jubileístas; que Cervero es hombre popular por su valor, que al ponerse al frente del jubileo todo el mundo dijo: «Esto es una manifestacion carlista.»

Si el gobierno resuelve el conflicto con la fuerza, hubiera restablecido el orden; pero dejando tendidos en la calle 50 carlistas.

El Sr. Falayo: Considero más graves que los sucesos de Zaragoza las declaraciones del gobierno.

¿Crees que ir á ganar el jubileo procesionalmente es el ejercicio de un derecho constitucional?

El ministro de Gracia y Justicia: Jamás lo he puesto en duda.

El Sr. Falayo: Pues el gobierno tiene el deber de garantizar el ejercicio de ese derecho.

No puede ser árbitro el Sr. Asensio para que se celebren ó no procesiones.

La provocacion partió de los que se oponian al ejercicio de un derecho.

Es vuestra política favorable á los carlistas.

El Sr. Falayo: Como luego no van ellos.

El Sr. Falayo: La agresion principia cuando se falta á la ley.

¿Porqué no sacó el gobernador la guardia civil hasta última hora? Aparecer y dispersarse las turbas, todo fué uno.

La responsabilidad de los heridos fué del gobernador, y ahora que hemos oido al gobierno, debe decir que esa responsabilidad es también del mismo gobierno.

¿Qué concepto merece un gobernador que ante las turbas amotinadas dice: «No haré uso de la fuerza contra el pueblo?» Si es verdad lo que dicen los periódicos, debe ser destituido.

El ministro de Gracia y Justicia: S. S. ha sacado consecuencias enteramente contrarias á la verdad.

OPOSICIONES A ROMA

Reunido el tribunal en sesión pública, a las cinco de la tarde, en la Escuela especial de Pintura, con objeto de fallar en definitiva los trabajos de cada opositor...

DE VIGO

El naufragio del «México». Esta noche saldrá para Viana el consignatario de la Compañía Transatlántica para tratar con el de la compañía parisiense La Fourrier...

Huelgas solucionadas.

Ha quedado solucionada la huelga de sastres, que surgió a primeros de junio. También se ha arreglado el conflicto con que amenazaban los obreros constructores del Mercado.

Estafeta ciclista internacional.

El domingo se verificará la carrera de estafeta entre Vigo y Oporto, organizada por el centro ciclista Vigüés Real-Veloz Club.

DE VERANEANO

Han salido: Para Bilbao, D. Jenaro Tormos, D. Manuel de Torres y el doctor de Vistahermosa. Para Orión, D. Manuel Méndez Vique.

Estado atmosférico. El día 18 en Madrid ha variado poco respecto del anterior. El termómetro del óptico D. José Oliva (19, Príncipe) señalaba a las siete 26 grados...

La madrugada anterior un sereno del distrito del Congreso se negó a facilitar la entrada en una casa al empleado de telegrafos que conducía un despacho para un vecino.

En vista de la negativa de aquel funcionario municipal, los guardias le condujeron a la delegación.

En el lavadero de «La Benita», establecido en la carretera de Andalucía, riñeron a un sujeto desconocido, que logró fugarse, con un trapero llamado Romualdo y su hijo Ramón.

En el establecimiento de tipografía de la calle del Nuncio, un joven operario, llamado Luis Matesanz, se cayó con una máquina el magullamiento de un dedo.

El día 21, a las tres de la tarde, se verificará en el teatro de Variedades un mitin organizado por los obreros panaderos.

S. M. la Reina ha concedido una botanadura de oro, zafiros y brillantes, para premio en la tómbola próxima a celebrarse en Valencia...

Entre el cuerpo de vigilancia y el de seguridad ha surgido una cuestión de competencia. Algunos jefes de seguridad practican detenciones y ponen también en libertad con la anuencia del respectivo delegado.

En el reglamento de seguridad se niega a tanta altura se elevan los oradores del Congreso, que sacan la cabeza por la claraboya.

Plaza de Toros. El próximo domingo 21 se verificará una gran corrida de novillos lidiándose seis toros de desecho de tonta y cerrada de la acreditada ganadería de Palha de Portugal...

Ecos municipales. Se encuentra vacante la plaza de secretario del juzgado municipal de Fitero, la cual se proveerá conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del poder judicial y reglamento vigente.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas dentro del término de quince días.

El Congreso de los Diputados. A tanta altura se elevan los oradores del Congreso, que sacan la cabeza por la claraboya.



A tanta altura se elevan los oradores del Congreso, que sacan la cabeza por la claraboya.

TELEGRAMAS OFICIALES

En Linares riñeron Vicente García Olmedo y Miguel Hernández Navarro, resultando gravemente herido de un disparo de pistola que hizo el primero José Rodríguez Pozas...

En el kilómetro 46 fué arrollado por el tronco mixto descendente un hombre que sufrió la fractura de un pie y heridas graves en la garganta.

En Linares riñeron Vicente García Olmedo y Miguel Hernández Navarro, resultando gravemente herido de un disparo de pistola que hizo el primero José Rodríguez Pozas...

En el kilómetro 46 fué arrollado por el tronco mixto descendente un hombre que sufrió la fractura de un pie y heridas graves en la garganta.

EN NUESTRA SUCURSAL PUERTA DEL SOL, NUM. 1 Se reciben anuncios y suscripciones

Espectáculos del 19. JARDÍN DEL BUEN RETIRO. - 9. - F. 30 de agosto. - T. 2. - Gioconda.

BOLETIN religioso del día 19. Santos del 19 de julio. - San Vicente de Paul, fundador; San Simón, papa; Santa Macrina, virgen; San Félix, obispo...

GOBIERNO MILITAR. Orden de la plaza para el día 19 de julio. Parada: San Fernando y Barastro.

POMADA. Sesante del Dr. Mir. Calma todos los dolores y cura de todas las irritaciones. - Botellas 2 pesetas.

SIN CORREDORES. Hoy 10.000 duros para primera lotería ó se compra una casa por 100.000 pesetas. - Botellas 2 pesetas.

DINERO. Desde el 5 anual. Sobre fincas, mobiliarios sin retirar y sueldos sin recaudación. - Botellas 2 pesetas.

LA ELECTRICIDAD. BRUJAS, FRÉNE Y AGAZZI SABADELL. Construcción anual: 200 dinamos y electro-motores.

CALVOS ó caída del pelo. Se evita y vuelve a su estado normal de desarrollo con la Loción láctea con sulfato de bismuto.

GRAN BALNEARIO DE ZUAZO. Premiado con cuatro medallas de oro y tres de plata. Aguas sulfatadas-sódico-nitrogenadas.

BAÑOS DE MAR BILBAINOS LAS ARENAS. El lunes 1.º de julio dará principio en este acreditado establecimiento la temporada veraniega de 1901.

LA PROVEEDORA. PRESTAMOS A COMERCIANTES E INDUSTRIALES NO COBRA COMISION NI GASTOS.

BAÑOS DUCHAS. Rápidos calentabaños. - Taps ingleses de una pieza. - Máquinas de hacer hielo.

LIQUIDACION. Perfumería FRERA. A mitad de su valor se liquidan las existencias de esta antigua y acreditada casa.

GRANDES DEPÓSITOS DE MATERIAL Y APARATOS ELÉCTRICOS. PARA TODA CLASE DE INSTALACIONES.

VENTILADORES ELÉCTRICOS. PARA CORRIENTE CONTINUA Y ALTERNATIVA DE SOBREMESA, DE PARED Y DE TECHO.

EXPOSICION PERMANENTE. Carrera de San Jerónimo, 1. (ESQUINA PUERTA DEL SOL) TELÉFONO NUM. 1.175

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA. Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

AGUAS DE LA PORQUERIZA - GUADARRAMA. GRAN HOTEL EN LA COLONIA DEL DR. RUBIO. Situado en punto fresco y pintoresco para veraneos.

PIANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. 15 DUROS mensuales. Garantizados bajo la firma de la importante casa R. Maristany.

DINERO POR ALHAJAS. CARRERA DE SAN JERONIMO, 32. CASA FUNDADA EN 1863. Al 2 por 100 pasando de 5.000 pesetas.

PIANOS. En propiedad, por alquiler. PASCUAL DENTISTA. Reparación de dentaduras.

LA FAJA ELÉCTRICA. CON PATENTE DE INVENCIÓN. La FAJA ELÉCTRICA es el único aparato de esta índole aceptado en el mundo.

HAMACAS. Desde 10 ptas. Sillas y mecedoras de madera curada. Mecedoras de lona a 3 ptas.

LA FAVORITA. Agua higiénica para teñir el cabello y la barba, compuesta con quinina, la mejor, incolora y blanca.

EL SEÑOR D. PABLO MARIA INIGUEZ Y HERNANDEZ. HA FALLECIDO EL DÍA 18 DE JULIO DE 1901.

LA FUNERARIA. PRECIADOS, 20. AGUAS DE MONDARIZ FUENTE DEL VAL. Insustituibles en afecciones del estómago, hígado, riñones y vejiga.

UN DURO DIARIO. de renta producen cada 5.000 ptas. ó una peseta día por cada 1.000 pesetas en negocios seguros.

ABANICOS-SOMBRILLAS-BASTO ES. Por fin de temporada, y siguiendo la costumbre establecida en años anteriores.

OBRAS DEL DIA. «Cuentos», por E. Blasco, 3 ptas. «La Regenta», de L. Alas (Clarín), 2 tomos 8 pesetas.

PAPELERIA. Variado surtido de elegantes estuches de papel para 50 cartas, desde 75 céntimos.

LIBRERIA Y PAPELERIA DE J. MARTINEZ. PUERTA DEL SOL, 1. (ESQUINA PUERTA DEL SOL) TELÉFONO NUM. 1.175

EL SEÑOR D. PABLO MARIA INIGUEZ Y HERNANDEZ. HA FALLECIDO EL DÍA 18 DE JULIO DE 1901.

LA FUNERARIA. PRECIADOS, 20. AGUAS DE MONDARIZ FUENTE DEL VAL. Insustituibles en afecciones del estómago, hígado, riñones y vejiga.

UN DURO DIARIO. de renta producen cada 5.000 ptas. ó una peseta día por cada 1.000 pesetas en negocios seguros.

ABANICOS-SOMBRILLAS-BASTO ES. Por fin de temporada, y siguiendo la costumbre establecida en años anteriores.

OBRAS DEL DIA. «Cuentos», por E. Blasco, 3 ptas. «La Regenta», de L. Alas (Clarín), 2 tomos 8 pesetas.

PAPELERIA. Variado surtido de elegantes estuches de papel para 50 cartas, desde 75 céntimos.

LIBRERIA Y PAPELERIA DE J. MARTINEZ. PUERTA DEL SOL, 1. (ESQUINA PUERTA DEL SOL) TELÉFONO NUM. 1.175